DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 16/2019

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" LCO Nº 03/19 ; aprobada por Resolución 272 de fecha 24 de abril del 2019; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Enrique Fretes con C.I. Nº 4.500.915 en representación de la firma Molman S.A.; la Sra. Marian Rossana Galeano Idoyaga con C.I. Nº 3.402.666 en representación de la firma PRODPAR S.A.: y la Sra. María Alejandra López Gayozo con C.I. Nº 4.455.346 en representación de la firma BASE BASE S.A., quienes firmarán el Acta.----------**

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
   En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones de la **LCO Nº 03/19**, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   1- CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio
   2- GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
   3- DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina
   4- INDUCLOR S.R.L.
   5- DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi
   6- MOLMAN S.A.
   7- PRODPAR S.A.
   8- KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión
   9- BASE BASE S.A.

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Monto de las ofertas:
   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

ITEM Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	ITEMS OFERTADOS	MONTO TOTAL GS.
1)	CGSS CONSULTORES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25	171.180.000.-
2)	GL VENTAS & SERVICIOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	140.388.000.-
3)	DISTRIBUIDORA MELODY	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	177.779.500.-

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

4)	INDUCLOR S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, y 25	119.027.500.-
5)	DELFIN IND. & COM.	7, 8, 9, 12, 15, 21, 24, y 25	133.985.700.-
6)	MOLMAN S.A.	1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	164.451.600.-
7)	PRODPAR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	209.580.000.-
8)	KAAVOTY	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	176.150.000.-
9)	BASE BASE S.A.	7, 8, 15, y 21	62.859.500.-

La empresa Distribuidora Melody presentó con su oferta muestra del Ítem Nº 1.

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente Nº	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	Certificado de origen	SIPE	DDJJ suministro	Balances	Contratos	Ratios
1	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SI	SI	SI	SI	SI
3	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SIPE	NO
4	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	NO	NO	SIPE	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SIPE	NO
5	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI
6	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
7	SI	SI	------	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
8	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SIPE	NO
9	SI	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO

PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS RUC: 80086796-3

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y cincuenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger ..... Lic. Jazmín de Wenger SENAVE .....

Sr. Enrique Fretes M. .....

Sra. Marian Rossana Galeano I. ..... PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS RUC: 80086796-3

Sra. María Alejandra López G. .....